



I LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL,
NOTARIAL Y TENENCIA DE
LA TIERRA

[]

AÑO 3



I LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

Índice.

Presentación	2
Fundamento Legal	2
Integración	3
Objetivos y Actividades	5
Objetivos	5
Actividades	6
1. <i>Elaboración de instrumentos legislativos</i>	6
2. <i>De las sesiones y/o reuniones de trabajo</i>	9
3. <i>Obligaciones de transparencia y rendición de cuentas</i>	10
4. Participación Activa	10
5. Actividades Diversas	11



I LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

PRESENTACIÓN.

De conformidad con el artículo 74, fracción XXXIV de la Ley del Congreso de la Ciudad de México, la comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra es una de las 40 comisiones ordinarias que conforman la Primer Legislatura para el buen funcionamiento y desahogo de los asuntos legislativos a que la propia Ley, su Reglamento y demás legislación aplicable señala.

A través de este Plan de Trabajo reiteramos el compromiso establecido desde el Primer Año de Labores de mantener una relación dinámica con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y con el Colegio de Notarios, para seguir dando seguridad y certeza jurídica en cuanto a la personalidad y propiedad de las personas que habitan esta Ciudad.

Para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley y Reglamento del Congreso, en el presente Plan de Trabajo se proponen una serie de actividades a desarrollar en consideración de lo que a continuación se expone:

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se pone a consideración para su discusión y en su caso aprobación por los integrantes de la Comisión, con fundamento en los artículos 29 apartado A, numeral 4, apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 67, 72, 74 fracción VI y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como 187, 189, 190, 191, 192, 204, 205, 209, fracción XII; 210, fracción XXII, 211 fracción XXII, 221, 222, fracción XI; 224 y 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en su caso por lo señalado en los Acuerdos

Parlamentarios que en la materia sean aprobados por el Pleno y/o la Junta de Coordinación Política.

INTEGRACIÓN

De conformidad con el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/09/2019 de fecha 23 de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprobó la séptima modificación a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura y no habiendo sufrido modificaciones posteriores, la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra quedó conformada de la siguiente manera:

<p>DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ</p>		<p>PRESIDENTE</p>
<p>DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO</p>		<p>VICEPRESIDENTE</p>
<p>DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ</p>		<p>SECRETARIO</p>

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO		INTEGRANTE
DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES		INTEGRANTE
DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO		INTEGRANTE
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO		INTEGRANTE
DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ		INTEGRANTE

<p>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO</p>		<p>INTEGRANTE</p>
<p>DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES</p>		<p>INTEGRANTE</p>
<p>DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ</p>		<p>INTEGRANTE</p>

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS.

El objetivo general del presente Plan de Trabajo, es dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley y Reglamento del Congreso, para lo cual es de señalarse que la Comisión tiene las siguientes metas:

1. *Elaborar los instrumentos legislativos* correspondientes en tiempo y forma los Proyectos de Decreto con Iniciativas de reforma a diversas leyes, que sean turnados por los Órganos de Gobierno correspondientes.

2. *Sesionar* tantas veces sea necesario en el año calendario, para el desahogo oportuno de los asuntos a su cargo.
3. Cumplir con las *obligaciones de transparencia y rendición de cuentas*, de conformidad con la Ley de la materia.
4. Permitir la participación activa de la sociedad civil y otros órganos y organismos de la Administración Pública en la atención y seguimiento de temas trascendentales para la Ciudad de México.

ACTIVIDADES.

Para alcanzar las metas planteadas, esta Comisión considera la realización de las siguientes actividades:

1. *Elaboración de Dictámenes.*

La Secretaría Técnica de la Comisión, es la encargada de recibir, registrar y dar cuenta a los Integrantes de los asuntos turnados por la Mesa Directiva y llevar el conteo de plazos para la emisión del instrumento legislativo (dictamen u opinión) correspondiente, pudiendo solicitar prórroga para los asuntos que considere que requieren mayor tiempo de análisis y resolución.

La Secretaría Técnica; en todo momento toma en consideración las aportaciones que para el efecto presenten los Diputados Integrantes y/o el o los Diputados Proponentes, con el fin de crear puentes de integración y colaboración.

En caso de considerarse necesario, previo acuerdo podrán realizarse audiencias públicas o reuniones con especialistas, grupos interesados, titulares de las Alcaldías; así como reuniones de trabajo con los asesores legislativos, organizaciones y ciudadanos para consultar su opinión respecto un asunto en particular.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento del Congreso, los proyectos de dictamen serán conocidos, primero por la Junta Directiva para que acuerde el Orden del día de cada sesión y/o reunión de trabajo, y posteriormente se distribuirán oportunamente junto con las convocatorias a Sesión Ordinaria o Extraordinaria, a efecto de que los Diputados Integrantes estén en la posibilidad de analizar, discutir y en su caso aprobar dicho instrumento en el Pleno de la Comisión.

Para el caso de asuntos turnados por la Mesa Directiva a más de una Comisión, se estará a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y lo establecido por el presente Programa de Trabajo.

Actualmente se encuentran en estudio y análisis, para su dictaminación las siguientes:

- i. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- ii. **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 244 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES**, presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- iii. **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LOS ARTÍCULOS 73 Y 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES**, presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- iv. **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LOS ARTÍCULOS 73 Y 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES**, presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

- v. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XIX Y 106 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- vi. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 106 BIS A LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por la Diputada Maricela Zúñiga Cerón.
- vii. **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES** presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- viii. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por el Diputado Nazario Norberto Sánchez.
- ix. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- x. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley del Notariado para la Ciudad de México**, presentada por el Diputado Diego Orlando Garrido López. (Opinión de la comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- xi. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México**, presentada por el Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Cabe destacar que la Mesa Directiva, ha turnado para estudio y dictamen en Comisiones Unidas, las siguientes:

- i. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 Y 272, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 272 BIS, 272 TER, 272**

QUATER, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DIVORCIO ANTE NOTARIO PÚBLICO, presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

- ii. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE INCORPORAR LA MEDALLA AL MÉRITO NOTARIAL**, presentada por el Diputado Diego Orlando Garrido López. Para análisis en las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- iii. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DIVORCIO EXTRAJUDICIAL**, presentada por el Diputado Diego Orlando Garrido López. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- iv. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 97, 98 FRACCIÓN VI, 99, 100, 102, 105, 108, 110, 111, 113 Y 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO ANTE NOTARIO PÚBLICO**; presentada por los Diputados Fernando José Aboitiz Saro y Diego Orlando Garrido López. Para análisis en las Comisiones Unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y de Administración y Procuración de Justicia.
- v. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

- vi. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 87 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL,** presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán. Para análisis en las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- vii. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3031 Y 3033 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,** presentada por la Diputada Donají Ofelia Olivares Reyes. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- viii. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO,** presentada por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro. Para análisis en las Comisiones Unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y de Desarrollo Económico.
- ix. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,** presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- x. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MATRIMONIO NOTARIAL Y VÍA REMOTA,** presentada por el Diputado Jorge Triana Tena. Para análisis en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

2. *De las sesiones y/o reuniones de trabajo.*

Las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo se celebrarán de conformidad con los artículos 191, 193, 204 y 221 del Reglamento del Congreso Local pudiendo realizarse una por mes, o bien según los asuntos por turnados y/o por resolver.

Para el caso de que existan asuntos por desahogar en Comisiones Unidas, se estará a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en sus artículos 196 y 197; así como en los **LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES**.

3. *Obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.*

En coordinación con la Unidad de Transparencia, la Junta de Coordinación Política, la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Innovación, todas del Congreso, se dará seguimiento oportuno a las obligaciones señaladas por la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad aplicable*.

Dichas obligaciones incluyen la de atender las solicitudes de información que correspondan a los asuntos que se desahogan en la Comisión; rendir los informes relativos al primer, segundo, tercero y cuarto trimestres, así como los informes de receso, y los correspondientes al primer y segundo semestre y el informe anual.

5. Actividades Diversas:

- a) Presentar en tiempo y formar los informes trimestrales, semestrales y anuales, señalados en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

- b) Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia.
- c) Invitar a los o las titulares de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones.
- d) Dar impulso continuo al Programa de Jornadas Notariales y programas de Testamento, ya que mediante ellos se otorgan importantes reducciones en los gastos sobre derechos, impuestos y honorarios para la escrituración de inmuebles y tramitación de sucesiones; beneficiando considerablemente a la ciudadanía ya que permite la regularización de los bienes inmuebles y dan seguridad y legalidad respecto de esas propiedades a los actuales y futuros dueños (herederos).

Siendo las 00:00 horas del día 00 del mes 0000 de 2021, se aprueba el presente Programa de Trabajo.

FIRMAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA, I LEGISLATURA, RESPECTO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE LABORES. -----

Legisladores		A Favor	En Contra	En abstención
Junta Directiva				
	Diputado <i>Diego Orlando Garrido López</i> Presidente 			



Diputado
Miguel Ángel Álvarez Melo
 Vice-Presidente



Diputado
Ernesto Alarcón Jiménez
 Secretario



Integrantes



Diputada
María Guadalupe Morales Rubio
 Integrante



Legisladores

A Favor

En Contra

En abstención



Diputado
Alberto Martínez Urincho
 Integrante



Diputado
Alfredo Pérez Paredes
 Integrante



I LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

			
	Diputado <i>José Valentín Maldonado</i> Integrante		
	Diputada <i>Esperanza Villalobos Pérez</i> Integrante		
			
	Diputado <i>Jesús Ricardo Fuentes Gómez</i> Integrante		
			
	Diputada <i>María de Lourdes Paz Reyes</i> Integrante		
			



I LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA



Diputado

Pablo Montes de Oca del Olmo

Integrante



--	--	--	--